

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2058	134808	11/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA : 7108192-3

Nº : 3224

REGIÓN : XV REGIÓN

FONO : 216251

COMUNA : ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : BARROS ARANA

EMAIL@ : mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 21

Tara ▶ 17

PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ GENERAL LAGOS

LOCALIDADES : Origen ▶ CHAPIQUIÑA Destino ▶ CORONEL ALCERRECA

RUTA A RECORRER : A35 - 11 CH - A 23

TOTAL DE K.M : 100

Fecha Aprox. Viaje : 12/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DLJD29 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.10 6.90

TIPO DE EJES : (S) (D) (S) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 5 12 21

Nº DE RUEDAS : 2 6 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.40 1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN LA FECHA INDICADA. TRANSITAR SOLO DE DÍA Y CON PRECAUCIÓN.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/10/2012 FECHA HASTA ▶ 18/10/2012

COD. AUTENTIFIC. : 3720121011-01-2011-090521523

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parhacota

Firma jefe Depto. Pesaje